

RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS BECAS DE LA CONVOCATORIA IBERUS+ DE MOVILIDAD PARA DOCTORANDOS DE LAS UNIVERSIDADES DE CAMPUS IBERUS PUBLICADA POR RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE 22 DE OCTUBRE DE 2021

El Consorcio de Movilidad de Educación Superior formado por 4 universidades españolas y coordinado por el Consorcio Campus Iberus, acreditado ante el SEPIE con n.º 2017-1-ES01-KA108-036811, ha obtenido financiación dentro del programa Erasmus + Acción clave 1: movilidad de las personas por motivos de aprendizaje para su proyecto “Iberus+: movilidad para doctorandos” que financia la movilidad de doctorandos de las universidades del consorcio de movilidad para la realización de prácticas entre dos y cuatro meses en distintas organizaciones de acogida.

Por ello, en uso de las competencias que tengo atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, publicados por Acuerdo del Consejo Rector del Consorcio Campus Iberus, de 9 de abril de 2019, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos (Boletín Oficial de Aragón, n.º 121 de 24 de junio de 2019),

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el listado de estudiantes beneficiarios de una beca Erasmus + prácticas dentro de esta convocatoria, que se publica como Anexo I.

Segundo.- Aprobar el listado de estudiantes en lista de espera, que se publica como Anexo II.

Tercero.- Los estudiantes deberán iniciar los trámites para la realización de la movilidad cumpliendo todos los requisitos de la convocatoria, particularmente la base 9.

El periodo de realización de las prácticas tendrá una duración mínima de 2 meses y deberán realizarse entre el 15/01/2022 y el 31/12/2022. Excepcionalmente, se podrán modificar las fechas, previa solicitud motivada y autorización por Campus Iberus.

Adicionalmente, a las y los doctorandos beneficiarios se les avisará mediante correo electrónico de la concesión de la beca y del plazo en el que deben devolver firmado el formulario de asignación.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es y su traslado a las universidades integrantes del consorcio de movilidad para la publicación en sus respectivos tableros de anuncios o páginas web.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es.

José Antonio Mayoral Murillo
Presidente del Consorcio Campus Iberus

Anexo I - Lista de beneficiarios de una beca de movilidad para doctorandos

Taha Mehany Hussein	Abdellatif
Idris Nasir	Abdullahi
Irene	Adamo
Laura	Álvarez Manuel
Beruk Bogale	Ashebo
Darío	Badules Iglesias
Sergio	Barta Arroyos
Manuel	Beltrán
Khaoula	Ben Jeddou
Ana Lucía	Caicedo Leiton
Elia	Casals Alsina
Aurora	Cittadini
Carlota	Delso Muniesa
David	Díaz-Guerra Aparicio
Ana	Entrena Francia
Marta	Ferrer Serrano
Marta	Flavián Lázaro
Alejandro	Frechilla Zabal
Jennyfer	Gómez Esquinas
Dimitra	Graikini
Rafael	Herguedas Gastón
Silvia	Hervás Raluy
Adrián	Inés Armas
Antonio	Lecegui Perepérez
Mariana	Loezar Hernández
Marta	López Yus
Alina	Manthei
Javier	Martín Goñi
Anna	Massons Ribas
Lara	Matilla Cuenca
Fátima	Mendez Lopez de la Manzanara
David	Nagore Setién

Sara	Palomino Echeverria
Cristina	Pérez Martínez
Marta	Pérez Miana
Carme	Ribes Ortega
Itziar	Ríos Ruiz
Javier	Rodrigo Sanjoaquín
Aitor	Salesa Rubira
Germán	Sánchez Arce
Jordi	Sans Duñó
Laura	Sarri Espinosa
Houssemeddine	Srihi
Inés	Tejedor Ramos
Gloria	Tomás Gallego
Coral	Torres Querol
Inés	Velázquez Ortigas
Mikel Gonzalo	Vicente Eceiza
Diego José	Vigueras González
Ana Cristina	Vivas Peraza

Anexo II – Lista de espera según orden de prioridad indicado en la convocatoria

Lista de espera	Nombre	Apellidos
1	Violeta	Duce
2	Rasmi	Janardhanan
3	Dora	Straus
4	Blanca	Vidao Teruel
5	Carmenza	Arenas Mateus
6	Dídac	Florensa Cazorla
7	Maria d'Alaó	Gatius Puchercós
8	Amparo	Coiduras Sanagustín
9	Mohammad Jamal Mahmoud	Bataineh
10	Sondos Mahmoud	Flieh
11	Adrián	Miqueo Delgado
12	Javier	García Barcos
13	Sara	Casao Martinez
14	Ester	Navarro Correal
15	Maria Carme	Peguera Carré
16	Rabie Adel	El Arab
17	Esperanza	Fuertes Gimeno
18	Jhoana	Chinchurreta Santamaría
19	Abel	Lucido
20	José Santos	Hernández Justo
21	Silvia	Lorente Echeverría
22	Diego José	Soler Navarro
23	Arturo	Vegas Sánchez
24	Mario Fernando	Yarlequé Andrade
25	Gonzalo	Reguera Zaratiegui
26	Pere	Bosch Barceló